

plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE CULTURA

16678 ORDEN de 11 de junio de 1982 por la que se nombra Director provincial de Cultura en Santander a don Esteban Sañudo Mier.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Director provincial de Cultura en Santander a don Esteban Sañudo Mier, funcionario del Cuerpo de Oficiales Instructores de la Juventud, a extinguir —A30PG622—,

cesando en el cargo de Jefe de Dependencia de la citada Dirección Provincial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1982.

BECERRIL BUSTAMANTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

16679 ORDEN de 28 de junio de 1982 por la que se nombra Director provincial de Cultura en Almería a don Antonio López Cuadra.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Director provincial de Cultura en Almería a don Antonio López Cuadra, funcionario del Cuerpo de Letrados de AISS, T08PG5A0218.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1982.

BECERRIL BUSTAMANTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

16680 RESOLUCION 111/19004/1982, de 22 de junio, de la Subsecretaría de Política de Defensa, por la que se aprueban y hacen públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las VII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar se designa el Tribunal calificador de las mismas y se anuncia el sorteo público del orden de actuación de los aspirantes admitidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.4, 6.1 y 7.3 de la Orden del Ministerio de Defensa 111/19017/1981, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 312), por la que se convocan las VII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, teniendo en cuenta lo previsto en la Orden ministerial 55/1982, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71), dispongo:

Primero.—Se aprueban y elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a estas pruebas, publicadas como anexos I, II, III y IV de la Resolución de esta Subsecretaría de Política de Defensa de 31 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» números 93 al 99, ambos inclusive), con las modificaciones que se insertan en los anexos I y II de la presente Resolución.

Los «número de opositor» asignados a cada aspirante en los anexos I y II de la citada Resolución de 31 de marzo último, con las modificaciones introducidas en aquéllos mediante la presente Resolución son los definitivos y los que se tendrán en cuenta para determinar el orden de actuación de los aspirantes ante el Tribunal calificador y para todos los efectos que se derivan de estas pruebas selectivas.

Segundo.—El Tribunal calificador de estas pruebas queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Coronel del Arma de Aviación (ETS) don Abelardo Yañez González, Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil.

Secretario suplente: Coronel del Arma de Aviación (ET) don Luis Garrote Taboada, de la Subsecretaría de Política de Defensa.

Vocales:

Por el Ejército de Tierra: Teniente Coronel de Infantería DEM don Juan Mari Guasch y Comandante de Ingenieros DEM don Alberto Fernández Maestu.

Por la Armada: Capitán de Navío don Francisco Elvira García y Teniente Coronel de Máquinas don Juan Aneiros Gelpi.

Por el Ejército del Aire: Coronel del Arma de Aviación (ET) don Miguel Alvaro Núñez y Teniente Coronel del Arma de Aviación (EA) don Antonio Martínez Bellver.

Por la Junta Permanente de Personal Civil: Teniente Coronel del Arma de Aviación (ETS) don Carlos Fernández Sequeros, Teniente Coronel de Infantería don Gonzalo Gregori Sousa, Comandante Archivero del Cuerpo de Oficinas de la Armada don Manuel S. Santiago San Martín, y Comandante Auditor del Ejército de Tierra don Francisco Rico Fernández.

Por la Intervención General del Ministerio de Defensa: Comandante de Intervención de la Armada don Manuel Laguno Funes.

Vocales suplentes:

Por el Ejército de Tierra: Teniente Coronel de Infantería don José Mancebo Vázquez y Teniente Coronel de Infantería don Julio Bengoa Alzueta.

Por la Armada: Capitán de Fragata don José Luis Alvarez-Nouvilas Rodríguez y Capitán de Corbeta don José María Romero Morán.

Por el Ejército del Aire: Coronel del Arma de Aviación (EA) don José María de la Sota Llord y Comandante del Cuerpo de Oficinas Militares don Eugenio Sacristán Cañas.

Por la Junta Permanente de Personal Civil: Teniente Coronel del Arma de Aviación (ETS) don Carlos Pérez Pérez, de la Subsecretaría de Política de Defensa, Teniente Coronel de Infantería DEM don Agustín Sifré Soto; de la Subsecretaría de Defensa, Comandante Auditor del Ejército de Tierra don Jesús Palomino Yébenes, de la Subsecretaría de Política de Defensa, y Comandante Archivero de la Armada don Francisco García Fernández, de la Subsecretaría de Política de Defensa.

Por la Intervención General del Ministerio de Defensa: Comandante de Intervención del Ejército don Juan Arjona Carazo.

Secretario: Capitán de Navío don José Cano-Manuel Morcader, Secretario de la Junta Permanente de Personal Civil.

Secretario suplente: Capitán de Navío don Francisco Pérez de Nanclares y Pérez de Nanclares, de la Subsecretaría de Política de Defensa.

Tercero.—A las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» se verificará en el salón de actos del Cuartel General del Ejército del Aire (plaza de la Moncloa, Madrid-8) el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición, tanto de los que realizarán los correspondientes ejercicios en Madrid como en Las Palmas de Gran Canaria.

Cuarto.—Contra esta Resolución podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Subsecretaría de Política de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que determina la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Subsecretario de Política de Defensa, Angel Liberal Lucini.